

Los nuevos cargos del Complejo Hospitalario saldrán a oferta pública

La medida afecta a entre 70 y 90 nombramientos realizados durante la unificación del CHN

Salud quiere que el proceso para los jefes de servicio y sección culmine antes de que acabe la legislatura

M.J.E.

Pamplona

Habrà una OPE (Oferta Pública de Empleo) antes de que termine la legislatura para todas las jefaturas que se han nombrado en el Complejo Hospitalario de Navarra durante el proceso de unificación del centro. Salud ha decidido, junto con Función Pública, que los cargos elegidos durante los últimos cuatro años de forma interina se regularicen lo antes posible y mediante la vía del concurso-oposición.

El proceso afectará, al menos, a entre 70 y 90 personas elegidas para jefes de servicio y jefes de sección del Complejo. En concreto, serán 20 jefes de servicio y el resto son jefes de sección.

Actualmente, Salud analiza servicio por servicio y cargo por cargo la situación de cada jefatura para ver a cuáles incluye en este proceso. De entrada, afectaría a todos los servicios unificados durante los últimos años, ya que la unión ha supuesto el nombramiento de nuevos jefes. Pero las circunstancias en cada caso son muy variables y de ahí la necesidad de realizar el análisis.

El proceso es "prioritario", según indicaron fuentes sanitarias. Por eso, Salud quiere ponerlo en marcha en los próximos meses a pesar de su complejidad, ya que los cargos son muy distintos y posiblemente haya que nombrar diferentes tribunales.

Con esta medida se da un paso más en la consolidación del Complejo Hospitalario de Navarra, cuya unificación data de 2010. Está previsto que este mismo mes culmine la unificación de los tres servicios que quedan pendientes: Medicina Interna, Anatomía Patológica y Psiquiatría. Entonces se unirán a los otros 17 servicios que ya se han fusionado: Medicina In-



Un médico atiende a una paciente.

DN

tensiva, Nefrología, Neumología, Anestesia, Oftalmología, Otorrinolaringología, Urología, Farmacia, Hematología, Medicina Preventiva, Digestivo, Neurología, Traumatología, Análisis clínicos, Radiología, Rehabilitación y Urgencias. A éstos se añadió la inte-

gración de la sección de Dietética en el servicio de Endocrinología.

Polémica

El nombramiento de las jefaturas en los servicios unificados ha generado polémica en los últimos años. El Sindicato Médico ha de-

nunciado en numerosas ocasiones los nombramientos sin pasar por el concurso-oposición e incluso los recurrió. Por su parte, Salud defendió su legalidad ya que la normativa permite el nombramiento de forma interina mientras no se convoque la OPE.

Salud quiere eliminar la evaluación de jefes cada seis años

Ha propuesto a los sindicatos una modificación de la normativa que contempla esta medida

M.J.E.

Pamplona

Salud quiere modificar el decreto que incluye la evaluación de las jefaturas en el Complejo Hospitalario cada seis años para determinar si el jefe continúa en su cargo o no. Así lo propuso a los sindicatos en una de las últimas reuniones de la Mesa Sectorial.

La idea es eliminar este procedimiento que, de hecho, no se

ha llevado a la práctica en las últimas tres décadas. En caso de que no se llegue a un acuerdo y se mantenga la evaluación del candidato, los responsables sanitarios quieren regular el procedimiento para que dicha medida se pueda llevar a efecto. "O se modifica o si no, se regula. Pero no se puede seguir así. Hay que decidir", indicaron fuentes sanitarias.

El pasado mes de diciembre, Función Pública instó a Salud mediante una Orden foral del consejero de Presidencia a cumplir con la normativa actual y a evaluar a un jefe de sección tras un recurso interpuesto por otro facultativo de un servicio del Complejo Hospitalario. No obs-

tante, Salud defiende que ya estaba trabajando en este aspecto y que la propuesta a los sindicatos de modificación del decreto se planteó en noviembre.

En cualquier caso, una vez que se decida qué hacer con el decreto, si modificarlo o regular las evaluaciones, se aplicará con carácter general a todos los casos que se encuentren en esa situación, incluido el que ha trascendido. En este sentido, habrá que tener en cuenta las distintas situaciones, indicaron. Así, es posible que haya casos de jefes que han accedido al cargo hace menos de seis años y, por lo tanto, no tendrían que someterse a una evaluación si finalmente esta es la medida que se adopta.